



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0219/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA.

22 de marzo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/104/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de la resolución, que autorice el pago a la empresa FERRETERÍA PERGAL de José Pereira.

La nota de la empresa FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, de fecha 22/03/2024 en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0089062, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando SGE/075/2024, del Jefe, Lic. Joel Leguizamón, de la División de Servicios Generales de la FP-UNA, en el cual informa que la empresa FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0089062.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"; y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes un millón ochocientos cuarenta y cinco mil (G. 1.845.000) IVA incluido, a la empresa FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, según factura N° 001-001-0089062, e imputar el pago al Objeto del Gasto 355 - Tintas, Pinturas y Colorantes.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

